

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 435208

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:05 del día 8/1/2024, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 435208 - LPN SBE 117-23 ADQUISICION DE SETS PARA BOMBAS INFUSORAS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL IPS de la Institución:

**Código Verificador:** 1ae13aa9ff3bbaf220a6ea1ce9295c6e

<b>Nivel de Entidad:</b>	Entidades Públicas de Seguridad Social
<b>Entidad:</b>	Instituto de Previsión Social
<b>UOC:</b>	Uoc Ips
<b>Código SICP:</b>	1321

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Se solicita amablemente a la convocante aclarar las cantidades de los sets por cada bomba volumétrica.		24-10-2023	15:27:34
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que las cantidades de sets y bombas solicitadas se encuentran detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones en la sección Plan de Entrega de los bienes y Distribución De Las Bombas De Infusión Según Adjudicación.		28-12-2023	07:56:57
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Se solicita amablemente a la convocante aclarar las cantidades de los sets por cada bomba a jeringa.		24-10-2023	15:28:08
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que las cantidades de sets y bombas solicitadas se encuentran detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones en la sección Plan de Entrega de los bienes y Distribución de Las Bombas De Infusión Según Adjudicación.		28-12-2023	07:57:20
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Se solicita amablemente a la convocante aclarar la antigüedad de los equipos en comodato.		24-10-2023	15:30:24
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara en el Pliego de Bases y Condiciones El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay siendo esta la única condición para los equipos en comodato.		28-12-2023	07:58:04
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el portal, en el lote 1 ítem 1 establecieron como precio referencial 35.000 Gs. Solicitamos a la Convocante, evaluar precio referencial unitario, ya que el mismo no se ajusta al precio real del mercado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los equipos solicitados como así también el plan de entregas establecido, siendo prácticamente irrisorio el precio unitario referencial, es por ello que consideramos que el mismo tenga un aumento en relación al precio del mercado. Sugerimos a la convocante modificar el precio referencial a 70.000 Gs.		25-10-2023	10:32:12
RESPUESTAS			

### Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a los Datos Cargados en el SICP.		28-12-2023	07:58:33
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el portal, en el lote 1 ítem 2 establecieron como precio referencial 33.000 Gs. Solicitamos a la Convocante, evaluar precio referencial unitario, ya que el mismo no se ajusta al precio real del mercado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los equipos solicitados como así también el plan de entregas establecido, siendo prácticamente irrisorio el precio unitario referencial, es por ello que consideramos que el mismo tenga un aumento en relación al precio del mercado. Sugerimos a la convocante modificar el precio referencial a 70.000 Gs.		25-10-2023	10:33:30
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a los Datos Cargados en el SICP.		28-12-2023	07:58:51
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el portal, en el lote 1 ítem 3 establecieron como precio referencial 36.500 Gs. Solicitamos a la Convocante, evaluar precio referencial unitario, ya que el mismo no se ajusta al precio real del mercado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los equipos solicitados como así también el plan de entregas establecido, siendo prácticamente irrisorio el precio unitario referencial, es por ello que consideramos que el mismo tenga un aumento en relación al precio del mercado. Sugerimos a la convocante modificar el precio referencial a 70.000 Gs.		25-10-2023	10:34:24
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a los Datos Cargados en el SICP.		28-12-2023	07:59:16
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el portal, en el lote 2 ítem 1 establecieron como precio referencial 32.000 Gs. Solicitamos a la Convocante, evaluar precio referencial unitario, ya que el mismo no se ajusta al precio real del mercado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los equipos solicitados como así también el plan de entregas establecido, siendo prácticamente irrisorio el precio unitario referencial, es por ello que consideramos que el mismo tenga un aumento en relación al precio del mercado. Sugerimos a la convocante modificar el precio referencial a 70.000 Gs.		25-10-2023	10:36:21
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a los Datos Cargados en el SICP.		28-12-2023	07:59:39
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante aclarar la cantidad de Bombas a ser entregadas por cada cantidad de sets.		25-10-2023	10:37:08
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que las cantidades de sets y bombas solicitadas se encuentran detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones en la sección Plan de Entrega de los bienes y Distribución De Las Bombas De Infusión Según Adjudicación.		28-12-2023	08:00:03
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante que amplíe el Sistema de Abastecimiento Simultáneo a Primer mejor precio 50%, Segundo Mejor Precio 30% y Tercer mejor precio 20%.		25-10-2023	10:37:38
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		28-12-2023	08:00:27
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de bombas de infusión donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 2019 2020 2021 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió) A modo de evitar posibles confusiones o ambigüedades, solicitamos a la convocante aclarar si la presentación de las actas de recepción final será suficiente para la constancia del desempeño satisfactorio del oferente o si adicional a las actas de recepción final se debe presentar constancias donde se indiquen explícitamente el desempeño satisfactorio del oferente.		30-10-2023	11:41:57
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se solicitan Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de sets de bombas de infusión. El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		28-12-2023	08:00:55
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

### Listado de Consultas

<p>En el PBC se establece: El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será: La adjudicación será por Lote y será utilizada la modalidad de contrato abierto por abastecimiento simultáneo. • En caso de 2 ofertas: Mejor Oferta 60% y Segundo Adjudicado, 40% Solicitamos a la convocante considerar además una adjudicación de hasta tres oferentes ya que se considera el sistema de abastecimiento simultáneo y esto no impactaría en cantidad ni monto total del contrato. Solicitamos modificar a: El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será: La adjudicación será por Lote y será utilizada la modalidad de contrato abierto por abastecimiento simultáneo. • En caso de 2 ofertas: Mejor Oferta 60% y Segundo Adjudicado, 40% • En caso de 3 ofertas: Mejor Oferta 50%, Segundo Adjudicado 30% y Tercer Adjudicado, 20%.</p>	30-10-2023	11:42:30
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:01:16
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>En las especificaciones técnicas del lote 1 ítem 1 Sets descartables de alimentación Enteral, con bombas de infusión en comodato solicitan: El set descartable deberá ser para infusión de alimentación enteral, con cámara de goteo flexible con entrada de aire y conector para bolsa tipo punzón. Debe estar fabricado en PVC libre de DEHP o material similar de grado médico, en color distinto para diferenciarlo como set de alimentación enteral, con segmento de silicona dedicado, con pinza corta flujo que se active de forma automática al retirar el set de la bomba de infusión, con regulador de flujo tipo roller clamp y conector escalonado para sonda de alimentación enteral. El set debe poseer mínimo de 2,20 metros de largo y máximo de 30 ml +/- 1 mL de llenado. El paquete debe contener identificación del fabricante, modelo, número de lote y fecha de vencimiento. El producto no debe contener látex. El set de infusión deberá ser del mismo fabricante que la bomba de infusión para garantizar el 100% de compatibilidad y precisión en la infusión. Solicitamos a la convocante modificar a: El set descartable deberá ser para infusión de alimentación enteral, con cámara de goteo flexible con entrada de aire y conector para bolsa tipo punzón. Debe estar fabricado en PVC libre de DEHP o material similar de grado médico, con tubo o conectores de color distinto para diferenciarlo como set de alimentación enteral, con segmento de silicona dedicado, con pinza corta flujo que se active de forma automática al retirar el set de la bomba de infusión, con regulador de flujo tipo roller clamp y conector escalonado para sonda de alimentación enteral. El set debe poseer mínimo de 2,20 metros de largo y máximo de 30 ml +/- 1 mL de llenado. El paquete debe contener identificación del fabricante, modelo, número de lote y fecha de vencimiento. El producto no debe contener látex. El set de infusión deberá ser del mismo fabricante que la bomba de infusión para garantizar el 100% de compatibilidad y precisión en la infusión. Se solicita a la convocante considerar que el tubo o conectores del set sean de color distinto ya que en cualquiera de los dos casos servirá para diferenciarlos de los demás sets e identificar que el mismo es para alimentación enteral.</p>	30-10-2023	11:43:27
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:01:39
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>En las especificaciones técnicas del lote 1 ítem 2 Sets descartables Parenteral, con bombas de infusión en comodato solicitan: El set descartable deberá ser para infusión parenteral, con cámara de goteo flexible, con filtro de líquido, entrada de aire y con conector para bolsa tipo punzón. Debe estar fabricado en PVC libre de DEHP o material similar de grado médico, con segmento de silicona dedicado, con pinza corta flujo que se active de forma automática al retirar el set de la bomba de infusión, con regulador de flujo tipo roller clamp, inyector lateral, conector luerlock con tapa con filtro hidrofóbico. El set debe poseer mínimo de 2,20 metros de largo y máximo de 25 ml de llenado. El paquete debe contener identificación del fabricante, modelo, número de lote y fecha de vencimiento. El producto no debe contener látex. El set de infusión deberá ser del mismo fabricante que la bomba de infusión para garantizar el 100% de compatibilidad y precisión en la infusión. Solicitamos a la convocante modificar a: El set descartable deberá ser para infusión parenteral, con cámara de goteo flexible, con filtro de líquido, entrada de aire y con conector para bolsa tipo punzón. Debe estar fabricado en PVC libre de DEHP o material similar de grado médico, con segmento de silicona dedicado, con pinza corta flujo que se active de forma automática al retirar el set de la bomba de infusión, con regulador de flujo tipo roller clamp y conector luerlock. El set debe poseer mínimo de 2,20 metros de largo y máximo de 25 ml de llenado. El paquete debe contener identificación del fabricante, modelo, número de lote y fecha de vencimiento. El producto no debe contener látex. El set de infusión deberá ser del mismo fabricante que la bomba de infusión para garantizar el 100% de compatibilidad y precisión en la infusión. Se solicita a la convocante considerar características estándares para los sets teniendo en cuenta el precio referencial del ítem y que el IPS ha estado trabajando con este tipo de sets desde hace tiempo sin reportarse ningún inconveniente. Características adicionales como inyector lateral y conector luerlock con tapa con filtro hidrofóbico encarecen el producto. Además, sin estas características igual se podrán trabajar con sets estándares considerando por ejemplo función de purgado automático en las bombas de infusión, con volumen predeterminado para evitar la fuga del fluido. Por otro lado, para el ítem 1 e ítem 3 no requieren inyector lateral, por lo que se solicita que tampoco sea requerido para este ítem.</p>	30-10-2023	11:44:04
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:02:02
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

En las especificaciones técnicas del lote 1 ítem 3 Set de drogas fotosensibles con bombas de infusión en comodato solicitan: El set descartable deberá ser para infusión de drogas fotosensibles, de color opaco, con cámara de goteo flexible con filtro de líquido, entrada de aire y con conector para bolsa tipo punzón. Debe estar fabricado en PVC libre de DEHP o material similar de grado médico, con segmento de silicona dedicado, con pinza corta flujo que se active de forma automática al retirar el set de la bomba de infusión, con regulador de flujo tipo roller clamp, conector luerlock con tapa con filtro hidrofóbico. El set debe poseer mínimo de 2,20 metros de largo y máximo de 20 ml de llenado. El paquete debe contener identificación del fabricante, modelo, número de lote y fecha de vencimiento. El producto no debe contener látex. El set de infusión deberá ser del mismo fabricante que la bomba de infusión para garantizar el 100% de compatibilidad y precisión en la infusión. Solicitamos a la convocante modificar a: El set descartable deberá ser para infusión de drogas fotosensibles, de color opaco, con cámara de goteo flexible con filtro de líquido, entrada de aire y con conector para bolsa tipo punzón. Debe estar fabricado en PVC libre de DEHP o material similar de grado médico, con segmento de silicona dedicado, con pinza corta flujo que se active de forma automática al retirar el set de la bomba de infusión, con regulador de flujo tipo roller clamp y conector luerlock. El set debe poseer mínimo de 2,20 metros de largo y máximo de 20 ml de llenado. El paquete debe contener identificación del fabricante, modelo, número de lote y fecha de vencimiento. El producto no debe contener látex. El set de infusión deberá ser del mismo fabricante que la bomba de infusión para garantizar el 100% de compatibilidad y precisión en la infusión. Se solicita a la convocante considerar características estándares para los sets teniendo en cuenta el precio referencial del ítem y que el IPS ha estado trabajando con este tipo de sets desde hace tiempo sin reportarse ningún inconveniente. Características adicionales como conector luerlock con tapa con filtro hidrofóbico encarecen el producto y sin esta característica igual se podrán trabajar con sets estándares considerando por ejemplo función de purgado automático en las bombas de infusión, con volumen predeterminado para evitar la fuga del fluido.	30-10-2023	11:44:42
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------

#### RESPUESTAS

##### Respuestas Obtenidas

##### Fecha

##### Hora

El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:02:33
------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------

#### CONSULTA

##### Consulta Realizada

##### Fecha

##### Hora

En las especificaciones técnicas del lote 2 ítem 1 Jeringa para bombas y Línea de Extensión para Infusor a Jeringa solicitan: La jeringa descartable deberá ser para la administración intermitente o continua de fluidos parenterales por las vías clínicamente aceptadas (intravenosa, intra arterial, sub cutánea, epidural). El tamaño de la jeringa deberá ser de 50 o 60 ml, debidamente certificada por la ISO 7886-2 para uso con infusores a jeringa. El extensor mínimo aceptable es de 100 cm, con volumen máximo de llenado de 1,20 ml. El producto no debe contener látex. Tanto la Jeringa como el extensor deberán ser del mismo fabricante que la bomba de infusión para garantizar el 100% de compatibilidad y precisión en la infusión. Solicitamos a la convocante modificar a: La jeringa descartable deberá ser para la administración intermitente o continua de fluidos parenterales por las vías clínicamente aceptadas (intravenosa, intra arterial, sub cutánea, epidural). El tamaño de la jeringa deberá ser de 50 o 60 ml, debidamente certificada por la ISO 7886-2 para uso con infusores a jeringa. El extensor mínimo aceptable es de 100 cm, con volumen máximo de llenado de 3 ml. El producto no debe contener látex. Tanto la Jeringa como el extensor deberán ser del mismo fabricante que la bomba de infusión para garantizar el 100% de compatibilidad y precisión en la infusión. Se solicita a la convocante aumentar a un máximo de 3 ml el volumen interno del extensor ya que con una longitud superior a 100 cm como se solicita, se tendrá un volumen de llenado mayor ya que este parámetro está relacionado con la longitud del extensor, cuanto mayor sea la longitud mayor será el volumen de llenado. Se solicita por ende aumentar el máx. del volumen a 3ml considerando que lo ideal es tener extensores con la mayor longitud posible ya que esto facilita la manipulación del mismo durante su utilización en pacientes que en muchos casos requieren movilidad y maniobrabilidad.	30-10-2023	11:47:02
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------

#### RESPUESTAS

##### Respuestas Obtenidas

##### Fecha

##### Hora

El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:02:54
------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------

#### CONSULTA

##### Consulta Realizada

##### Fecha

##### Hora

En las especificaciones técnicas para las bombas de infusión volumétricas solicitan: 2.8 Intervalo de incremento de flujo entre 0,1 y 1 ml/h Solicitamos a la convocante modificar a: 2.8 Intervalo de incremento de flujo de 0,01 ml/h como mínimo para el rango de flujo de 0,1 a 99,99 ml/h; 0,1 ml/h como mínimo para el rango de flujo de 100 a 999,9 ml/h; y 1 ml/h como mínimo para el rango de flujo de 1000 a 1200 ml/h. Esto considerando que para flujos bajos es importante tener una resolución más pequeña ya que esto resulta necesario para la programación de infusión de varios medicamentos, principalmente en pediatría y neonatología donde se manejan dosis muy pequeñas.	30-10-2023	11:47:39
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------

#### RESPUESTAS

##### Respuestas Obtenidas

##### Fecha

##### Hora

El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:03:14
------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------

#### CONSULTA

##### Consulta Realizada

##### Fecha

##### Hora

En las especificaciones técnicas para las bombas de infusión volumétricas solicitan: 2.11 Flujo MVA (KVO) con rango ajustable entre 0,1 ml y 3 ml o mejor rango Solicitamos a la convocante modificar a: 2.11 Flujo MVA (KVO) con rango ajustable entre 0,1 ml y 10 ml o mejor rango Esto considerando que, para varias terapias de infusión como hidratación, alimentación la posibilidad de un flujo MVA superior optimiza el flujo de trabajo debido a que no es necesario priorizar la modificación o interrupción de los parámetros de infusión al entrar en modo MVA.	30-10-2023	11:48:12
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------

#### RESPUESTAS

##### Respuestas Obtenidas

##### Fecha

##### Hora

El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:03:38
------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------

#### CONSULTA

##### Consulta Realizada

##### Fecha

##### Hora

--	--	--

### Listado de Consultas

En las especificaciones técnicas para las bombas de infusión volumétricas solicitan: 2.13 Ajuste de oclusión en 3 niveles como mínimo Solicitamos a la convocante modificar a: 2.13 Ajuste de oclusión en 9 niveles como mínimo Esto considerando que dicho parámetro es una característica importante para la detección de posibles interrupciones y/o errores de infusión por fallas en la circulación del líquido/fluido a ser infundido, además un mayor rango de presión de oclusión garantiza volúmenes inferiores de bolos de medicamentos que se dan posterior a una oclusión en la vía de infusión lo que a su vez evita dosis adicionales de medicamentos que podrían tener consecuencias graves. Por otro lado, para las bombas a jeringa se requieren 9 niveles de detección de oclusión por lo que se recomienda a la convocante estandarizar dichas características de ambos tipos de equipos.	30-10-2023	11:49:27
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:03:54
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las especificaciones técnicas para las bombas de infusión a jeringa solicitan: 3.4 Compatibilidad con tamaños de jeringa de 5 mL (o menor) a 50 mL (o mayor) Solicitamos a la convocante modificar a: 3.4 Compatibilidad con tamaños de jeringa de 2 mL (o menor) a 50 mL (o mayor) Esto considerando que para aplicaciones en el área de neonatología o pediatría es importante que el equipo maneje volúmenes pequeños de infusión reduciendo la posibilidad de un error en la infusión de medicamentos, siendo este un riesgo de vital importancia para pacientes pequeños.	30-10-2023	11:50:04
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:04:14
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las especificaciones técnicas para las bombas de infusión a jeringa solicitan: 4.1 Exactitud del flujo (incluyendo la jeringa): en el intervalo del 2 al 3% Solicitamos a la convocante modificar a: 4.1 Exactitud del flujo (incluyendo la jeringa): 2% Solicitamos a la convocante dicha modificación ya que para la operación de las bombas a jeringa es de vital importancia que las mismas tengan una precisión altísima, es decir un bajo porcentaje de desvío del flujo programado ya que esto garantizará la correcta operación del equipo para la infusión de medicamentos en áreas como anestesia, neonatología, etc. Asimismo, el IPS actualmente cuenta con equipos con estas características, es decir con una precisión de $\pm 2\%$ , y no resulta conveniente solicitar características inferiores a las ya adquiridas anteriormente.	30-10-2023	11:50:37
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:04:30
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las especificaciones técnicas para las bombas de infusión a jeringa solicitan: 4.5 Sistema de vena abierta (MVA o KVO) ajustable entre 0,1 ml/h y 3,0 ml/h o más amplio Solicitamos a la convocante modificar a: 4.5 Sistema de vena abierta (MVA o KVO) ajustable entre 0,1 ml/h y 10,0 ml/h o más amplio Esto considerando que, para varias terapias de infusión como hidratación, alimentación la posibilidad de un flujo MVA superior optimiza el flujo de trabajo debido a que no es necesario priorizar la modificación o interrupción de los parámetros de infusión al entrar en modo MVA.	30-10-2023	11:51:06
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:04:53
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el PBC solicitan: PLAZO PARA TRASLADO, INSTALACION Y CAPACITACION de 30 días Solicitamos a la convocante otorgar un plazo de 45 días para servicios a nivel Central y de 60 días para servicios del área periférica e interior ya que en dicho plazo se incluye la capacitación y de acuerdo a lo que se indica en el PBC se debe cubrir prácticamente todo el país.	30-10-2023	11:51:34
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:05:10
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el punto ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, instamos a la convocante a que amplie el Sistema de Abastecimiento Simultáneo: al mejor precio 50%, Segundo Precio 30% y Tercer precio 20%.	30-10-2023	11:51:39
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:05:28
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el PBC no se especifica la condición de las bombas de infusión a entregar en comodato. Solicitamos a la convocante aclarar explícitamente si las bombas deben ser nuevas o si se aceptarán equipos reacondicionados y la antigüedad de estas.	30-10-2023	11:51:58
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>



### Listado de Consultas

Se aclara en el Pliego de Bases y Condiciones El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay siendo esta la única condición para los equipos en comodato.	28-12-2023	08:05:50
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solicitamos a la convocante rever el análisis para establecer el precio referencial de todos los ítems de ambos lotes ya que para todos los casos se consideran precios muy por debajo del precio actual del mercado y un 30% inferior a los precios por los cuales el IPS adquirió estos bienes en el último contrato del año 2019 (ver referencia LPN 49/18 ID 343493). ¿La convocante ha hecho un estudio de mercado actual para fijar estos precios? ¿Qué análisis considera que se puede obtener bienes de las mismas características con un precio de 30% menos 5 años después? Todos los costos de producción, flete, almacenamiento, etc. se incrementan con el tiempo en todos los sectores del mercado y para todo tipo de productos. Por lo tanto, solicitamos a la convocante hacer un estudio de mercado y establecer los precios referenciales conforme al valor actual de estos bienes en el mercado. Se debe considerar como mínimo un 20% de incremento respecto a los precios por los cuales se adquirieron en el último contrato hace prácticamente 5 años	30-10-2023	11:52:16
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El oferente deberá remitirse a los Datos Cargados en el SICP.	28-12-2023	08:48:14
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el punto de EXPERIENCIA REQUERIDA, solicitan lo siguiente: Demostrar la experiencia en la provisión de sets y/o jeringas para bombas infusoras con bombas de infusión en comodato, con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022) años. Solicitamos que la experiencia se extienda provisión de Insumos, o Equipos Médicos, teniendo en cuenta que los Sets de Infusión son Insumos Médicos y las Bombas de Infusión son Equipos Médicos, por lo tanto, mantenerse en esta versión del PBC, hace suponer que claramente la convocante tiene como objetivo que solo participen las firmas Bbraun y Euroquímica, ya que solo ellos pueden tener experiencias específicas en provisión de set para bombas y esto limita la participación de más y mejores oferentes	30-10-2023	11:52:21
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aclara que la experiencia solicitada se ajusta al tipo de equipos solicitados en este llamado y la condición de en comodato, de manera a asegurar que los oferentes podrán cumplir con este tipo de contrato, por lo que, El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:07:41
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el punto de EXPERIENCIA REQUERIDA, solicitan lo siguiente: Demostrar la experiencia en la provisión de sets y/o jeringas para bombas infusoras con bombas de infusión en comodato, con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022) años. Solicitamos a la Convocante que permita presentar copias de contratos y/o facturas de provisión de insumos médicos descartables o equipos médicos a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado, de forma a salvaguardar que los oferentes adjudicados posean suficiente experiencia en la provisión de equipamiento e insumos médicos.	30-10-2023	11:53:32
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aclara que la experiencia solicitada se ajusta al tipo de equipos solicitados en este llamado y la condición de en comodato, de manera a asegurar que los oferentes podrán cumplir con este tipo de contrato, por lo que El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:08:03
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el punto REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA, en su punto 2 solicitan lo siguiente: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de bombas de infusión donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 2019 2020 2021 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). Solicitamos a la convocante modifique este punto y permita presentar como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en provisión de equipos o insumos biomédicos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	30-10-2023	11:54:12
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aclara que lo solicitado se ajusta al tipo de equipos solicitados en este llamado, de manera a asegurar que los oferentes cuenten con experiencia necesaria para cumplir con este tipo de contrato, por lo que, El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:08:24
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el punto CAPACIDAD TECNICA, en el punto 1 solicitan lo siguiente: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de bombas de infusión donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 2019 2020 2021 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió) Solicitamos a la convocante modifique este punto y permita presentar como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en provisión de equipos o insumos biomédicos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	30-10-2023	11:54:40

### Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que lo solicitado se ajusta al tipo de equipos solicitados en este llamado, de manera a asegurar que los oferentes cuenten con experiencia necesaria para cumplir con este tipo de contrato, por lo que El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:08:42
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto CAPACIDAD TÉCNICA en el punto 3 solicitan lo siguiente: Certificado de origen de fábrica donde se detalle que los sets y las bombas se corresponden al mismo fabricante Solicitamos a la convocante que aclare si el certificado solicitado se refiere a certificado de libre venta en origen o Certificado ISO 13485 o una nota en carácter de declaración jurada emitida por el fabricante por medio de la cual certifican que los insumos (sets) y equipos (bombas) son del mismo fabricante.	30-10-2023	11:55:42
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que el punto es claro, se solicita un certificado de fábrica que detalle que los sets y bombas corresponden al mismo fabricante, por lo que El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:09:04
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA en su punto 1 solicitan lo siguiente: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de bombas de infusión donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 2019 2020 2021 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió) La insistencia en este punto podría radicar en el direccionamiento del llamado a la firma BBraun, pues, así como está redactado este PBC, solamente dicha empresa puede cumplirlo. Es importante que la convocante entienda que los sets son insumos médicos y las bombas son equipos médicos, por lo tanto para lograr la transparencia de este proceso, la convocante debe abrir este llamado y este punto debe quedar de la siguiente manera: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en provisión de equipos o insumos biomédicos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió)	30-10-2023	11:56:24
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que tal como se solicita en el punto en cuestión, se deberá presentar Certificado o Actas de Recepción final de provisión de bombas de infusión, por lo que, El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:09:27
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En relación al lote 1, solicitamos amablemente a la convocante que aclare las cantidades de sets por cada bomba	30-10-2023	11:56:51
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que las cantidades de sets y bombas solicitadas se encuentran detalladas en el PBC en la sección Plan de Entrega de los bienes y Distribución de las bombas de Infusión según Adjudicación.	28-12-2023	08:10:03
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En relación al lote 2, solicitamos amablemente a la convocante que aclare las cantidades de jeringas por cada bomba.	30-10-2023	11:57:32
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que, las cantidades de sets y bombas solicitadas se encuentran detalladas en el PBC en la sección Plan de Entrega de los bienes y Distribución de las Bombas De Infusión Según Adjudicación.	28-12-2023	08:10:19
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En relación al PRECIO REFERENCIAL del Lote 1: Se solicita a la convocante que modifique los precios, ya que el precio publicado no se ajusta al precio real del mercado, donde cada set se comercializa a un precio que ronda entre Gs. 77.000 y Gs. 99.000, por lo tanto, sugerimos que el precio referencial sea de Gs. 85.000	30-10-2023	11:58:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a los Datos Cargados en el SICP.	28-12-2023	08:10:41
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En relación al PRECIO REFERENCIAL del Lote 2: Se solicita a la convocante que modifique los precios, ya que el precio publicado no se ajusta al precio real del mercado, donde cada set se comercializa a un precio que ronda entre Gs. 77.000 y Gs. 99.000, por lo tanto, sugerimos que el precio referencial sea de Gs. 90.000	30-10-2023	11:59:30
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a los Datos Cargados en el SICP.	28-12-2023	08:11:02
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

En el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Lote 1 Bombas de Infusión, en el punto 2.1 solicitan lo siguiente: para equipos con tecnología de racks se debe entregar un rack cada tres bombas, solicitamos a la convocante que modifique este punto y permita entregar un rack por cada cuatro bombas	30-10-2023	12:00:04
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:11:16
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Lote 1 Bombas de Infusión, en el punto 3.3 solicitan lo siguiente: pre-alarma fin de infusión, solicitamos a la convocante que aclare que tipo de alarma se refiere	30-10-2023	12:00:28
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aclara que, la pre-alarma de fin de infusión es una alarma que indica que la infusión seteada o configurada está por finalizar, por lo que El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:11:48
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde dice: "Certificado de origen de fábrica donde se detalle que los sets y las bombas se corresponden al mismo fabricante. Esto para asegurar la concordancia de los datos consignados en los certificados de calidad en cuanto a las características de precisión, exactitud, confiabilidad y seguridad de los productos ofertados". El certificado requerido, puede ser emitido por fábrica a partir de que se realice la importación de los productos, es decir, posterior a la adjudicación. Solicitamos que la verificación de correspondencia sobre el fabricante de los sets y bombas se realice con los registros sanitarios y poderes de representación, que son los documentos donde se puede verificar fehacientemente el fabricante de los productos ofertados.	30-10-2023	12:00:48
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:12:21
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Lote 1 Bombas de Infusión, en el punto 6.3 solicitan lo siguiente: duración de la batería a carga máxima sin conexión eléctrica como mínimo de 4 horas o mas en funcionamiento a 25ml/h, de manera a elevar la calidad del producto a ser adquirido por el IPS, solicitamos a la convocante que modifique este punto, exigiendo que la duración de la batería a carga máxima sin conexión eléctrica sea como mínimo de 8 horas o más en funcionamiento a 25ml/h	30-10-2023	12:00:51
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:12:45
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Lote 2 Bombas a Jeringas, en el punto 7.4 solicitan lo siguiente: Con posibilidad de interconexión eléctrica de 3 bombas como mínimo, de forma independiente o con rack. Para equipos con tecnología de racks se debe entregar un rack cada tres bombas, solicitamos a la convocante que modifique este punto y permita entregar un rack por cada cuatro bombas	30-10-2023	12:04:37
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:13:19
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el PBC solicitan: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de bombas de infusión donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 2019 2020 2021 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió) A modo de evitar posibles confusiones o ambigüedades, solicitamos a la convocante aclarar si la presentación de las actas de recepción final será suficiente para la constancia del desempeño satisfactorio del oferente o si adicional a las actas de recepción final se debe presentar constancias donde se indiquen explícitamente el desempeño satisfactorio del oferente.	30-10-2023	17:07:19
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aclara que, tal como se solicita en el punto en cuestión, se deberá presentar Certificado o Actas de Recepción final de provisión de bombas de infusión, por lo que El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:13:52
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el PBC se establece: El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será: La adjudicación será por Lote y será utilizada la modalidad de contrato abierto por abastecimiento simultáneo. • En caso de 2 ofertas: Mejor Oferta 60% y Segundo Adjudicado, 40% Solicitamos a la convocante considerar además una adjudicación de hasta tres oferentes ya que se considera el sistema de abastecimiento simultáneo y esto no impactaría en cantidad ni monto total del contrato. Solicitamos modificar a: El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será: La adjudicación será por Lote y será utilizada la modalidad de contrato abierto por abastecimiento simultáneo. • En caso de 2 ofertas: Mejor Oferta 60% y Segundo Adjudicado, 40% • En caso de 3 ofertas: Mejor Oferta 50%, Segundo Adjudicado 30% y Tercer Adjudicado, 20%.	30-10-2023	17:07:37
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>



### Listado de Consultas

El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		28-12-2023	08:14:12
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>En las especificaciones técnicas del lote 1 ítem 1 Sets descartables de alimentación Enteral, con bombas de infusión en comodato solicitan: El set descartable deberá ser para infusión de alimentación enteral, con cámara de goteo flexible con entrada de aire y conector para bolsa tipo punzón. Debe estar fabricado en PVC libre de DEHP o material similar de grado médico, en color distinto para diferenciarlo como set de alimentación enteral, con segmento de silicona dedicado, con pinza corta flujo que se active de forma automática al retirar el set de la bomba de infusión, con regulador de flujo tipo roller clamp y conector escalonado para sonda de alimentación enteral. El set debe poseer mínimo de 2,20 metros de largo y máximo de 30 ml +/- 1 mL de llenado. El paquete debe contener identificación del fabricante, modelo, número de lote y fecha de vencimiento. El producto no debe contener látex. El set de infusión deberá ser del mismo fabricante que la bomba de infusión para garantizar el 100% de compatibilidad y precisión en la infusión. Solicitamos a la convocante modificar a: El set descartable deberá ser para infusión de alimentación enteral, con cámara de goteo flexible con entrada de aire y conector para bolsa tipo punzón. Debe estar fabricado en PVC libre de DEHP o material similar de grado médico, con tubo o conectores de color distinto para diferenciarlo como set de alimentación enteral, con segmento de silicona dedicado, con pinza corta flujo que se active de forma automática al retirar el set de la bomba de infusión, con regulador de flujo tipo roller clamp y conector escalonado para sonda de alimentación enteral. El set debe poseer mínimo de 2,20 metros de largo y máximo de 30 ml +/- 1 mL de llenado. El paquete debe contener identificación del fabricante, modelo, número de lote y fecha de vencimiento. El producto no debe contener látex. El set de infusión deberá ser del mismo fabricante que la bomba de infusión para garantizar el 100% de compatibilidad y precisión en la infusión. Se solicita a la convocante considerar que el tubo o conectores del set sean de color distinto ya que en cualquiera de los dos casos servirá para diferenciarlos de los demás sets e identificar que el mismo es para alimentación enteral.</p>		30-10-2023	17:08:24
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		28-12-2023	08:14:40
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>En las especificaciones técnicas del lote 1 ítem 2 Sets descartables Parenteral, con bombas de infusión en comodato solicitan: El set descartable deberá ser para infusión parenteral, con cámara de goteo flexible, con filtro de líquido, entrada de aire y con conector para bolsa tipo punzón. Debe estar fabricado en PVC libre de DEHP o material similar de grado médico, con segmento de silicona dedicado, con pinza corta flujo que se active de forma automática al retirar el set de la bomba de infusión, con regulador de flujo tipo roller clamp, inyector lateral, conector luerlock con tapa con filtro hidrofóbico. El set debe poseer mínimo de 2,20 metros de largo y máximo de 25 ml de llenado. El paquete debe contener identificación del fabricante, modelo, número de lote y fecha de vencimiento. El producto no debe contener látex. El set de infusión deberá ser del mismo fabricante que la bomba de infusión para garantizar el 100% de compatibilidad y precisión en la infusión. Solicitamos a la convocante modificar a: El set descartable deberá ser para infusión parenteral, con cámara de goteo flexible, con filtro de líquido, entrada de aire y con conector para bolsa tipo punzón. Debe estar fabricado en PVC libre de DEHP o material similar de grado médico, con segmento de silicona dedicado, con pinza corta flujo que se active de forma automática al retirar el set de la bomba de infusión, con regulador de flujo tipo roller clamp y conector luerlock. El set debe poseer mínimo de 2,20 metros de largo y máximo de 25 ml de llenado. El paquete debe contener identificación del fabricante, modelo, número de lote y fecha de vencimiento. El producto no debe contener látex. El set de infusión deberá ser del mismo fabricante que la bomba de infusión para garantizar el 100% de compatibilidad y precisión en la infusión. Se solicita a la convocante considerar características estándares para los sets teniendo en cuenta el precio referencial del ítem y que el IPS ha estado trabajando con este tipo de sets desde hace tiempo sin reportarse ningún inconveniente. Características adicionales como inyector lateral y conector luerlock con tapa con filtro hidrofóbico encarecen el producto. Además, sin estas características igual se podrán trabajar con sets estándares considerando por ejemplo función de purgado automático en las bombas de infusión, con volumen predeterminado para evitar la fuga del fluido. Por otro lado, para el ítem 1 e ítem 3 no requieren inyector lateral, por lo que se solicita que tampoco sea requerido para este ítem.</p>		30-10-2023	17:09:24
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		28-12-2023	08:15:04
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>En las especificaciones técnicas del lote 1 ítem 3 Set de drogas fotosensibles con bombas de infusión en comodato solicitan: El set descartable deberá ser para infusión de drogas fotosensibles, de color opaco, con cámara de goteo flexible con filtro de líquido, entrada de aire y con conector para bolsa tipo punzón. Debe estar fabricado en PVC libre de DEHP o material similar de grado médico, con segmento de silicona dedicado, con pinza corta flujo que se active de forma automática al retirar el set de la bomba de infusión, con regulador de flujo tipo roller clamp, conector luerlock con tapa con filtro hidrofóbico. El set debe poseer mínimo de 2,20 metros de largo y máximo de 20 ml de llenado. El paquete debe contener identificación del fabricante, modelo, número de lote y fecha de vencimiento. El producto no debe contener látex. El set de infusión deberá ser del mismo fabricante que la bomba de infusión para garantizar el 100% de compatibilidad y precisión en la infusión. Solicitamos a la convocante modificar a: El set descartable deberá ser para infusión de drogas fotosensibles, de color opaco, con cámara de goteo flexible con filtro de líquido, entrada de aire y con conector para bolsa tipo punzón. Debe estar fabricado en PVC libre de DEHP o material similar de grado médico, con segmento de silicona dedicado, con pinza corta flujo que se active de forma automática al retirar el set de la bomba de infusión, con regulador de flujo tipo roller clamp y conector luerlock. El set debe poseer mínimo de 2,20 metros de largo y máximo de 20 ml de llenado. El paquete debe contener identificación del fabricante, modelo, número de lote y fecha de vencimiento. El producto no debe contener látex. El set de infusión deberá ser del mismo fabricante que la bomba de infusión para garantizar el 100% de compatibilidad y precisión en la infusión. Se solicita a la convocante considerar características estándares para los sets teniendo en cuenta el precio referencial del ítem y que el IPS ha estado trabajando con este tipo de sets desde hace tiempo sin reportarse ningún inconveniente. Características adicionales como conector luerlock con tapa con filtro hidrofóbico encarecen el producto y sin esta característica igual se podrán trabajar con sets estándares considerando por ejemplo función de purgado automático en las bombas de infusión, con volumen predeterminado para evitar la fuga del fluido.</p>		30-10-2023	17:09:58
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		28-12-2023	08:23:11

### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las especificaciones técnicas del lote 2 ítem 1 Jeringa para bombas y Línea de Extensión para Infusor a Jeringa solicitan: La jeringa descartable deberá ser para la administración intermitente o continua de fluidos parenterales por las vías clínicamente aceptadas (intravenosa, intra arterial, sub cutánea, epidural). El tamaño de la jeringa deberá ser de 50 o 60 ml, debidamente certificada por la ISO 7886-2 para uso con infusores a jeringa. El extensor mínimo aceptable es de 100 cm, con volumen máximo de llenado de 1,20 ml. El producto no debe contener látex. Tanto la Jeringa como el extensor deberán ser del mismo fabricante que la bomba de infusión para garantizar el 100% de compatibilidad y precisión en la infusión. Solicitamos a la convocante modificar a: La jeringa descartable deberá ser para la administración intermitente o continua de fluidos parenterales por las vías clínicamente aceptadas (intravenosa, intra arterial, sub cutánea, epidural). El tamaño de la jeringa deberá ser de 50 o 60 ml, debidamente certificada por la ISO 7886-2 para uso con infusores a jeringa. El extensor mínimo aceptable es de 100 cm, con volumen máximo de llenado de 3 ml. El producto no debe contener látex. Tanto la Jeringa como el extensor deberán ser del mismo fabricante que la bomba de infusión para garantizar el 100% de compatibilidad y precisión en la infusión. Se solicita a la convocante aumentar a un máximo de 3 ml el volumen interno del extensor ya que con una longitud superior a 100 cm como se solicita, se tendrá un volumen de llenado mayor ya que este parámetro está relacionado con la longitud del extensor, cuanto mayor sea la longitud mayor será el volumen de llenado. Se solicita por ende aumentar el máx. del volumen a 3ml considerando que lo ideal es tener extensores con la mayor longitud posible ya que esto facilita la manipulación del mismo durante su utilización en pacientes que en muchos casos requieren movilidad y maniobrabilidad.	30-10-2023	17:10:25
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:23:29
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las especificaciones técnicas para las bombas de infusión volumétricas solicitan: 2.8 Intervalo de incremento de flujo entre 0,1 y 1 ml/h Solicitamos a la convocante modificar a: 2.8 Intervalo de incremento de flujo de 0,01 ml/h como mínimo para el rango de flujo de 0,1 a 99,99 ml/h; 0,1 ml/h como mínimo para el rango de flujo de 100 a 999,9 ml/h; y 1 ml/h como mínimo para el rango de flujo de 1000 a 1200 ml/h. Esto considerando que para flujos bajos es importante tener una resolución más pequeña ya que esto resulta necesario para la programación de infusión de varios medicamentos, principalmente en pediatría y neonatología donde se manejan dosis muy pequeñas.	30-10-2023	17:11:01
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:23:44
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las especificaciones técnicas para las bombas de infusión volumétricas solicitan: 2.11 Flujo MVA (KVO) con rango ajustable entre 0,1 ml y 3 ml o mejor rango Solicitamos a la convocante modificar a: 2.11 Flujo MVA (KVO) con rango ajustable entre 0,1 ml y 10 ml o mejor rango Esto considerando que, para varias terapias de infusión como hidratación, alimentación la posibilidad de un flujo MVA superior optimiza el flujo de trabajo debido a que no es necesario priorizar la modificación o interrupción de los parámetros de infusión al entrar en modo MVA.	30-10-2023	17:11:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:24:02
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las especificaciones técnicas para las bombas de infusión volumétricas solicitan: 2.13 Ajuste de oclusión en 3 niveles como mínimo Solicitamos a la convocante modificar a: 2.13 Ajuste de oclusión en 9 niveles como mínimo Esto considerando que dicho parámetro es una característica importante para la detección de posibles interrupciones y/o errores de infusión por fallas en la circulación del líquido/fluido a ser infundido, además un mayor rango de presión de oclusión garantiza volúmenes inferiores de bolos de medicamentos que se dan posterior a una oclusión en la vía de infusión lo que a su vez evita dosis adicionales de medicamentos que podrían tener consecuencias graves. Por otro lado, para las bombas a jeringa se requieren 9 niveles de detección de oclusión por lo que se recomienda a la convocante estandarizar dichas características de ambos tipos de equipos.	30-10-2023	17:11:32
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:24:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las especificaciones técnicas para las bombas de infusión a jeringa solicitan: 3.4 Compatibilidad con tamaños de jeringa de 5 mL (o menor) a 50 mL (o mayor) Solicitamos a la convocante modificar a: 3.4 Compatibilidad con tamaños de jeringa de 2 mL (o menor) a 50 mL (o mayor) Esto considerando que para aplicaciones en el área de neonatología o pediatría es importante que el equipo maneje volúmenes pequeños de infusión reduciendo la posibilidad de un error en la infusión de medicamentos, siendo este un riesgo de vital importancia para pacientes pequeños.	30-10-2023	17:12:14
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:24:37
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

En las especificaciones técnicas para las bombas de infusión a jeringa solicitan: 4.1 Exactitud del flujo (incluyendo la jeringa): en el intervalo del 2 al 3% Solicitamos a la convocante modificar a: 4.1 Exactitud del flujo (incluyendo la jeringa): 2% Solicitamos a la convocante dicha modificación ya que para la operación de las bombas a jeringa es de vital importancia que las mismas tengan una precisión altísima, es decir un bajo porcentaje de desvío del flujo programado ya que esto garantizará la correcta operación del equipo para la infusión de medicamentos en áreas como anestesia, neonatología, etc. Asimismo, el IPS actualmente cuenta con equipos con estas características, es decir con una precisión de $\pm 2\%$ , y no resulta conveniente solicitar características inferiores a las ya adquiridas anteriormente.	30-10-2023	17:12:36
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:24:58
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las especificaciones técnicas para las bombas de infusión a jeringa solicitan: 4.5 Sistema de vena abierta (MVA o KVO) ajustable entre 0,1 ml/h y 3,0 ml/h o más amplio Solicitamos a la convocante modificar a: 4.5 Sistema de vena abierta (MVA o KVO) ajustable entre 0,1 ml/h y 10,0 ml/h o más amplio Esto considerando que, para varias terapias de infusión como hidratación, alimentación, la posibilidad de un flujo MVA superior optimiza el flujo de trabajo debido a que no es necesario priorizar la modificación o interrupción de los parámetros de infusión al entrar en modo MVA.	30-10-2023	17:12:51
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:25:18
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el PBC solicitan: PLAZO PARA TRASLADO, INSTALACION Y CAPACITACION de 30 días Solicitamos a la convocante otorgar un plazo de 45 días para servicios a nivel Central y de 60 días para servicios del área periférica e interior ya que en dicho plazo se incluye la capacitación y de acuerdo a lo que se indica en el PBC se debe cubrir prácticamente todo el país.	30-10-2023	17:13:05
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:25:34
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el PBC solicitan: PLAZO PARA TRASLADO, INSTALACION Y CAPACITACION de 30 días Solicitamos a la convocante otorgar un plazo de 45 días para servicios a nivel Central y de 60 días para servicios del área periférica e interior ya que en dicho plazo se incluye la capacitación y de acuerdo a lo que se indica en el PBC se debe cubrir prácticamente todo el país.	30-10-2023	17:13:31
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:25:54
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solicitamos a la convocante rever el análisis para establecer el precio referencial de todos los ítems de ambos lotes ya que para todos los casos se consideran precios muy por debajo del precio actual del mercado y un 30% inferior a los precios por los cuales el IPS adquirió estos bienes en el último contrato del año 2019 (ver referencia LPN 49/18 ID 343493). ¿La convocante ha hecho un estudio de mercado actual para fijar estos precios? ¿Qué análisis considera que se puede obtener bienes de las mismas características con un precio de 30% menos 5 años después? Todos los costos de producción, flete, almacenamiento, etc. se incrementan con el tiempo en todos los sectores del mercado y para todo tipo de productos. Por lo tanto, solicitamos a la convocante hacer un estudio de mercado y establecer los precios referenciales conforme al valor actual de estos bienes en el mercado. Se debe considerar como mínimo un 20% de incremento respecto a los precios por los cuales se adquirieron en el último contrato hace prácticamente 5 años.	30-10-2023	17:14:05
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El oferente deberá remitirse a los Datos Cargados en el SICP.	28-12-2023	08:26:50
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
La convocante solicita que tanto los sets de infusión como las bombas de infusión en comodato sean del mismo fabricante, al respecto solicitamos a la convocante modificar este apartado a MISMA MARCA ya que al ser de la misma marca esto asegura la compatibilidad y precisión de la infusión.	30-10-2023	19:31:03
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-12-2023	08:27:31
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
La convocante estableció la modalidad de adjudicación por abastecimiento simultáneo según detalle: En caso de 2 ofertas: Mejor oferta 60% y segundo Adjudicado 40%. Solicitamos a la convocante reformule la modalidad de abastecimiento simultáneo, como fue realizada en el llamado anterior (ID. N° 419099) quedando de la siguiente manera: En caso de 3 ofertas se distribuirá: 1° Mejor Oferta: 40 %; 2° Mejor Oferta: 30% y 3° Mejor Oferta: 30%. De esta forma la convocante podrá tener mayor abastecimiento y así evitar la posibilidad de quedar desabastecido.-	30-10-2023	19:33:53
<b>RESPUESTAS</b>		

### Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		28-12-2023	08:28:02
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el punto 4) de los Requisitos de capacidad técnica, la convocante solicita lo siguiente: la empresa deberá presentar habilitación vigente como importador de dispositivo médico emitida por la DIRECCION DE CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL vigente y/o la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.- Sobre este punto es importante mencionar que a partir de la aprobación de la Resolución S.G. N° 669/16 que reglamenta el registro sanitario de dispositivos médicos, es asignada la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA como único ente emisor de las correspondientes habilitaciones para la importación y/o comercializador de dispositivos médicos por lo cual, solicitamos que el requisito sea reformulada de la siguiente manera: La empresa deberá presentar Habilitación Vigente como fabricante, importador y/o comercializador para dispositivos médicos (Según corresponda), emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS.		30-10-2023	19:34:46
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Claramente se solicita y/o a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.		28-12-2023	08:28:32
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
La convocante solicita que los Sets de Infusión deberán ser del mismo fabricante que la Bomba de Infusión para garantizar el 100% de compatibilidad y precisión de la infusión.- Solicitamos a la convocante ampliar las condiciones de participación y concurrencia especificando que los Sets y Bombas de Infusión deberán ser del mismo fabricante y/o marca, a fin de garantizar el 100% de compatibilidad y precisión de la infusión.-		30-10-2023	19:36:14
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		28-12-2023	08:28:54
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Con relación al Precio Referencial, del Lote 1 Ítems 1, 2 y 3. Solicitamos a la convocante modifique los precios, ya que los precios estipulados no se ajustan al precio real del mercado, por lo cual recomendamos modificar a Gs. 80.000 para los Sets para Bombas de Infusión.-		30-10-2023	19:37:00
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a los Datos Cargados en el SICP.		28-12-2023	08:29:08
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Con relación al Precio Referencial, del Lote 2 Ítem 1. Solicitamos a la convocante modifique el precio, ya que lo estipulado para dicho Lote no se ajusta al precio real del mercado, por lo cual recomendamos modificar a Gs. 77.000 para los Sets para Bombas a Jeringas.-		30-10-2023	19:37:39
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a los Datos Cargados en el SICP.		28-12-2023	08:29:26
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Lote 2 ítem 1 Si la jeringa puede ser de otro fabricante, ya que en general ciertas bombas a jeringa son compatibles con distintas marcas de manera universal, facilitando el trabajo del servicio sin afectar a la precisión de infusión, además dar mayor participación a oferentes.		31-10-2023	09:02:00
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que, con lo solicitado se busca garantizar el 100% de la compatibilidad entre bombas y descartables.		28-12-2023	08:29:46
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
LOTE 1 - ITEM 1: EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITAN: El set descartable deberá ser para infusión de alimentación enteral, con cámara de goteo flexible con entrada de aire y conector para bolsa tipo punzón. Debe estar fabricado en PVC libre de DEHP o material similar de grado médico, en color distinto para diferenciarlo como set de alimentación enteral, con segmento de silicona dedicado, con pinza corta flujo que se active de forma automática al retirar el set de la bomba de infusión, con regulador de flujo tipo roller clamp y conector escalonado para sonda de alimentación enteral. El set debe poseer mínimo de 2,20 metros de largo y máximo de 30 ml +/- 1 mL de llenado. El paquete debe contener identificación del fabricante, modelo, número de lote y fecha de vencimiento. El producto no debe contener látex. El set de infusión deberá ser del mismo fabricante que la bomba de infusión para garantizar el 100% de compatibilidad y precisión en la infusión. Solicitamos a la convocante que suprima de las especificaciones técnicas ENTRADA DE AIRE, puesto que dicha especificación no constituye en una condición que pueda considerarse como técnicamente indispensable desde ningún punto de vista, ya que no afecta en la infusión que se realizara al paciente.		31-10-2023	09:14:43
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		28-12-2023	08:30:00

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: CASA BOLLER S.A. - RUC: 80001556-8</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 1</b>
1508003278	Póliza	SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA	04-01-2024	04-01-2024	04-09-2024
<b>Oferente: BIOERIX S.A. - RUC: 80051821-7</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 2</b>
15080021086	Póliza	ASEPASA SEGUROS	04-01-2024	08-01-2024	05-08-2024
<b>Oferente: LABORATORIOS AS FARM - RUC: 80002442-7</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 3</b>
1508007685	Póliza	ASEGURADORA YACYRETA SA	04-01-2024	04-01-2024	31-07-2024
<b>Oferente: EUROQUIMICA S.A. - RUC: 80061211-6</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 4</b>
1508003083	Póliza	ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A	05-01-2024	05-01-2024	03-07-2024
<b>Oferente: DYSA HEALTHCARE S.A. - RUC: 80013820-1</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 5</b>
1508008819	Póliza	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	05-01-2024	05-01-2024	02-08-2024
<b>Oferente: VICENTE SCAVONE &amp; CIA. S.A.E - RUC: 80001446-4</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 6</b>
1508057771	Póliza	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	05-01-2024	05-01-2024	02-08-2024

### Listado de Propuestas por Proveedor

INFORMACION DEL LOTE:		1 - LOTE 1					
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	42231510-001	Sets descartables de alimentación Enteral, con bombas de infusión en comodato.				135552	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	SAMTRONIC	SAMTRONIC	ICASET EI 0323 0000	BRASIL	Sets descartables de alimentación Enteral, con bombas de infusión en comodato.	43.600	5.910.067.200
BIOERIX S.A. - 80051821-7	B.BRAUN	B. BRAUN MELSUNGEN AG	NO APLICA	ALEMANIA / HUNGRÍA / FRANCIA / VIETNAM	Sets descartables de alimentación Enteral, con bombas de infusión en comodato.	75.675	10.257.897.600



LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	ARI	ARI MEDICAL TECHNOLOGY CO. LTD	NO APLICA	CHINA		37.956	5.145.011.712
EUROQUIMICA S.A. - 80061211-6	MEDCAPTAIN	AMSINO INTERNATION INC / AMSINO MEDICAL (KUNSHAN) CO, LTD P/ MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO.LTD	NO APLICA	EEUU / CHINA	Sets descartables de alimentación Enteral, con bombas de infusión en comodato.	59.500	8.065.344.000
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD	MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD	N/A	CHINA/EEUU	Sets descartables de alimentación Enteral, con bombas de infusión en comodato	50.000	6.777.600.000

**DATOS DEL ITEM**

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
2	42222008-001	Sets descartables Parenteral, con bombas de infusión en comodato.	251904

**PROPUESTAS INICIALES**

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	SAMTRONIC	SAMTRONIC	ICASET EI 0421 0000	BRASIL	Sets descartables Parenteral, con bombas de infusión en comodato.	41.000	10.328.064.000
BIOERIX S.A. - 80051821-7	B.BRAUN	B. BRAUN MELSUNGEN AG	NO APLICA	ALEMANIA / HUNGRÍA / FRANCIA / VIETNAM	Sets descartables Parenteral, con bombas de infusión en comodato.	65.538	16.509.284.352
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	ARI	ARI MEDICAL TECHNOLOGY CO. LTD	NO APLICA	CHINA		35.805	9.019.422.720
EUROQUIMICA S.A. - 80061211-6	MEDCAPTAIN	AMSINO INTERNATION INC. PARA MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD	NO APLICA	ESTADOS UNIDOS	Sets descartables Parenteral, con bombas de infusión en comodato.	59.500	14.988.288.000
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD	MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD	N/A	CHINA/EEUU	Sets descartables Parenteral, con bombas de infusión en comodato	50.000	12.595.200.000

**DATOS DEL ITEM**

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
3	42222008-001	Set de drogas fotosensibles con bombas de infusión en comodato	96768

**PROPUESTAS INICIALES**

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	SAMTRONIC	SAMTRONIC	ICASET EI 0422 0000	BRASIL	Set de drogas fotosensibles con bombas de infusión en comodato	43.400	4.199.731.200
BIOERIX S.A. - 80051821-7	B.BRAUN	B. BRAUN MELSUNGEN AG	NO APLICA	ALEMANIA / HUNGRÍA / FRANCIA / VIETNAM	Set de drogas fotosensibles con bombas de infusión en comodato	72.102	6.977.166.336
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	ARI	ARI MEDICAL TECHNOLOGY CO. LTD	NO APLICA	CHINA		37.753	3.653.282.304
EUROQUIMICA S.A. - 80061211-6	MEDCAPTAIN	AMSINO INTERNATION INC. PARA MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD	NO APLICA	ESTADOS UNIDOS	Set de drogas fotosensibles con bombas de infusión en comodato	66.000	6.386.688.000
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD	MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD	N/A	CHINA/EEUU	Set de drogas fotosensibles con bombas de infusión en comodato	50.000	4.838.400.000

**INFORMACION DEL LOTE:** 2 - LOTE 2

**DATOS DEL ITEM**

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	42222002-002	Jeringa para bombas y Línea de Extensión para Infusor a Jeringa	80064

**PROPUESTAS INICIALES**

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	SAMTRONIC	SAMTRONIC	Jeringa: SERISAM ES 0601 0000 Extensor: EXTENSET EE0201 0000	BRASIL	Jeringa para bombas y Línea de Extensión para Infusor a Jeringa	49.000	3.923.136.000

BIOERIX S.A. - 80051821-7	B.BRAUN	B. BRAUN MELSUNGEN AG / B. BRAUN MEDICAL AG	NO APLICA	ALEMANIA / SUIZA / HUNGRÍA / FRANCIA / VIETNAM	Jeringa para bombas y Línea de Extensión para Infusor a Jeringa	58.211	4.660.605.504
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	ARI	ARI MEDICAL TECHNOLOGY CO. LTD	NO APLICA	CHINA		42.731	3.421.214.784
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD	MEDCAPTAIN MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD	N/A	CHINA/EEUU	Jeringa para bombas y Línea de Extensión para Infusor a Jeringa	84.700	6.781.420.800
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	NIPRO	NIPRO TAILANDIA - NIPRO INDONESIA	EX152-MR-FL-C- T - NIPRO JERINGA SIN AGUJA 50ML LUER LOCK	TAILANDIA - INDONESIA	Jeringa para bombas y Línea de Extensión para Infusor a Jeringa	47.000	3.763.008.000

### Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

### Listado General de todas las Ofertas

#### 1 - LOTE 1

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	8.450.000.000	08-01-2024	08:36:58.970	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	50c482b9aa2938c7a3cd9d845720fe55	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	8.450.000.000	08-01-2024	08:37:03.172	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b63cf818671be3653c0e3f9153cd4d43	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	8.750.000.000	08-01-2024	08:36:53.381	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	968cee319a10e1cf91abb449975cf52e	
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	8.800.000.000	08-01-2024	08:36:40.312	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	81f344814362856ffb3a53ec258cb163	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	9.000.000.000	08-01-2024	08:36:56.621	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	93ae87cbb7c1b795f28748801cdd04aa	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	9.050.000.000	08-01-2024	08:36:31.224	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0bdab470e1a52a0bed20c8b2be9a0394	
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	9.100.000.000	08-01-2024	08:36:19.411	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5f5f7d16a5380be06be079ac17a6b866	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	9.400.000.000	08-01-2024	08:36:12.830	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a7efb47f178b257a7e08a9699bbb897c	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	9.500.000.000	08-01-2024	08:36:28.499	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e2e17d370fd645602021617acf031555	
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	9.700.000.000	08-01-2024	08:36:09.477	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3b60a95977e77bd9848d193362cea217	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	9.800.000.000	08-01-2024	08:36:05.266	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	878bc8cd99ee088ace4096dc2dd0827e	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	9.800.000.000	08-01-2024	08:36:16.668	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5764b682b73131fa6bf0dd0a0c0a23de	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	10.000.000.000	08-01-2024	08:35:57.458	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2e72319cb6a0d754a26f009135d5206e	
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	10.100.000.000	08-01-2024	08:35:50.800	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	215a83ba849e7052720d1a62a956a027	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	10.100.000.000	08-01-2024	08:35:56.193	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	aab9aef0a3f5d845e37c5ace17395b1d	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	10.500.000.000	08-01-2024	08:35:47.588	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	134ad35db96b9c8bea746d023f0f68eb	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	11.000.000.000	08-01-2024	08:35:44.478	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6548983afcb887de7eb83f799b3ca558	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	11.100.000.000	08-01-2024	08:35:39.550	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f2198485f68bf90de0f26eddf5ae5f9	
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	11.300.000.000	08-01-2024	08:35:40.239	Periodo Aleatorio

### Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	999a2346c5b8545b60048fc94b5db801
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	11.500.000.000	08-01-2024	08:35:30.923 Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	04e137a6d81ded13801560cfd322d124
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	11.700.000.000	08-01-2024	08:35:33.341 Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8a66427711d155d1c0b525e152b670b4
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	11.800.000.000	08-01-2024	08:35:29.544 Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ffc8dff2b62d8c1bf748f29a1d7b90cd
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	12.000.000.000	08-01-2024	08:35:17.696 Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6754c823e14b2374508da6f39a7ccc1c
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	12.100.000.000	08-01-2024	08:35:14.247 Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bf7592c2dcfa61308b74f0deae9464
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	12.100.000.000	08-01-2024	08:35:26.411 Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f0bad9f3ca1bb9130f6f8cadf177847d
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	12.500.000.000	08-01-2024	08:35:24.828 Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c45b1aa87fbaea7a7de9299a7aba6ef7
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	12.600.000.000	08-01-2024	08:35:03.843 Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4a44e0ef1d85bbb910c5e89c8a21a4d
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	12.700.000.000	08-01-2024	08:34:59.565 Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e45bed556352d7ef9924e4649649d635
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	12.700.000.000	08-01-2024	08:35:07.853 Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	48d552822a250f78c7e0c62bb4dd434d
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	13.000.000.000	08-01-2024	08:34:48.388 Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	047e3345bf13920c8127332693b8d247
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	13.200.000.000	08-01-2024	08:34:51.364 Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	543f06ee924ae5bf74210bb2ab7b5d51
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	13.500.000.000	08-01-2024	08:34:43.346 Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7480c3d020b700ac164b6d553c1f70de
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	13.800.000.000	08-01-2024	08:34:46.239 Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	840a954d796db14a0ef9d5f974410727
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	13.900.000.000	08-01-2024	08:34:37.178 Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	df5886de3efe5f4fe01955a222362a0e
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	14.100.000.000	08-01-2024	08:34:35.022 Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8198dd6c3e74f35a54a28a973d537aa1
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	14.300.000.000	08-01-2024	08:34:23.259 Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	29cf739a75a9ac5397eddc1f54a88b0f
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	14.700.000.000	08-01-2024	08:34:19.368 Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	90b8f08b8c8ac8762de160b7cd3a38cf
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	15.000.000.000	08-01-2024	08:34:12.919 Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	44f102d63f94a8145860af54f6711d2a
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	15.200.000.000	08-01-2024	08:34:07.341 Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6ac4a0b13afaec963b011d44e7c701e1
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	15.500.000.000	08-01-2024	08:33:59.042 Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6912539712571d19d1e2e9426473d84b
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	15.800.000.000	08-01-2024	08:34:00.602 Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f4f54ffd1abb3eec7c302698e4582f0e
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	16.000.000.000	08-01-2024	08:33:33.027 Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6d1ebd42825ebf534a1db63b1785e18b
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	16.500.000.000	08-01-2024	08:32:18.543 Etapa de Puja
		Código Verificador:	866bf5a020a8491d2a3bd6b16c1347f
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	16.790.000.000	08-01-2024	08:32:04.547 Etapa de Puja
		Código Verificador:	1fea82160b77de45640c3a4f6f65f962
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	16.800.000.000	08-01-2024	08:27:42.835 Etapa de Puja
		Código Verificador:	3ff284a0f8d6f78634b3ef4364252abe
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	16.900.000.000	08-01-2024	08:27:25.512 Etapa de Puja
		Código Verificador:	d66477094729d2aca8527b575840d2cf
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	17.700.000.000	08-01-2024	08:25:08.787 Etapa de Puja
		Código Verificador:	8500ccf182a2f48c63d9eeeb11a874f6
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	17.800.000.000	08-01-2024	08:24:50.284 Etapa de Puja

### Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	7975b89ff482e62833526456171e62a8
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	17.817.716.736	08-01-2024	08:01:58.166 Propuesta
		Código Verificador:	71e7bd37f9b92ffbe6301097a35ba769
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	20.437.862.400	08-01-2024	08:01:58.169 Propuesta
		Código Verificador:	c438b0fe02f271ba9ba4540241731aff
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	24.211.200.000	08-01-2024	08:01:58.160 Propuesta
		Código Verificador:	5648db4ac78dfcb8c179f4e30574f754
BIOERIX S.A. - 80051821-7	29.440.319.000	08-01-2024	08:36:59.942 Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	594095f149de7981166be8291f787340
EUROQUIMICA S.A. - 80061211-6	29.440.320.000	08-01-2024	08:01:58.167 Propuesta
		Código Verificador:	58d05e93684ccb25b5878468e0c1fe90
BIOERIX S.A. - 80051821-7	32.442.952.397	08-01-2024	08:34:18.013 Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	97f68344c14c4bffce9a33cd03bc3dbd
BIOERIX S.A. - 80051821-7	33.744.348.288	08-01-2024	08:01:58.168 Propuesta
		Código Verificador:	962f99a04eb5acaa652cef6eef2cb02d

#### 2 - LOTE 2

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	950.000.000	08-01-2024	09:04:41.837	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	100fdb893f35032ccabd0c653ca79a94	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	1.120.214.784	08-01-2024	09:04:35.859	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0834af26f6e1325423ff164ca5fad79b	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	1.140.214.784	08-01-2024	09:04:21.347	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	34da5bfbce951290428d1c83981d1fa2e	
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	1.150.000.000	08-01-2024	09:04:01.944	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0755550d49c7866d59050ae050b34803	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	1.421.214.784	08-01-2024	09:03:57.843	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	20e6f53821e2400234cbb0eeff7a0c5d	
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	1.500.000.000	08-01-2024	09:03:51.643	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5dfdbc1b664b0f2fc13d97204a05b951	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	1.600.000.000	08-01-2024	09:03:53.340	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	612f94decaa13f7a4cfc41fc67d0f24c	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	1.721.214.784	08-01-2024	09:03:44.949	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	de7bfd79eaed47d23f9c18cfc2b76689	
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	1.800.000.000	08-01-2024	09:03:37.126	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	56d8e96e2956ec4361868dacc3438e74	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	1.800.000.000	08-01-2024	09:03:42.719	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5437a3edc9a528a5ee5511f0d939c732	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	1.921.214.784	08-01-2024	09:03:39.833	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e45cf590034273d1cf87e3b6395f3354	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	2.000.000.000	08-01-2024	09:03:22.259	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	52d593a75f8abe3bdd4a9f166ec3d33a	
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	2.100.000.000	08-01-2024	09:03:25.298	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3debe8eald913fead16dfa8468a15d45	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	2.221.214.784	08-01-2024	09:03:20.204	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e813f6183b87c1d3625228811690f54b	
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	2.300.000.000	08-01-2024	09:03:11.149	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ed9dbad1829ae260a2641c506a7c46df	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	2.499.998.400	08-01-2024	09:04:44.399	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3bcd4ae3c261341fffc92d6f47516262	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	2.499.999.999	08-01-2024	09:03:11.372	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	700576f570003261e758392a97a06252	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	2.500.000.000	08-01-2024	09:02:59.586	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ab92e9f969385f1c63ee1e2c1f51cf71	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	2.699.999.999	08-01-2024	09:03:00.432	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2def63243c10c5902ab96f48be3d127c	

### Listado General de todas las Ofertas

LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	2.700.000.000	08-01-2024	09:02:54.145	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	880761bf41450f14ef160804e003b5e8	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	2.900.000.000	08-01-2024	09:02:47.696	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	673b83c72c6910a125f7752dc218d598	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	2.999.999.999	08-01-2024	09:02:55.077	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	30fd86df8e59bc1cb1a61ff1d8705d26	
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	3.000.000.000	08-01-2024	09:02:44.037	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9caf270180b5e9f41dfcd3efe088e4e8	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	3.099.999.999	08-01-2024	09:02:39.950	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7f6712f756f1ebf07bf26c48a585650e	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	3.100.000.000	08-01-2024	09:02:29.374	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b48065c1efe80aaa9bc5de72625285da	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	3.299.999.999	08-01-2024	09:02:34.168	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	668f7b222c20c728ceb9127f5f931eec	
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	3.300.000.000	08-01-2024	09:02:25.281	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bf46f95eb599ec072f7460df2b234d8f	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	3.400.000.000	08-01-2024	09:02:02.025	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	39905fe5002f8cfb8500bc75e7c05c08	
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	3.421.214.784	08-01-2024	08:01:58.372	Propuesta
		Código Verificador:	1bd319e7a37464a76397b16d3b2ab826	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	3.763.008.000	08-01-2024	08:01:58.373	Propuesta
		Código Verificador:	5ef97f66fe455e204de960dd31d2335e	
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	3.923.136.000	08-01-2024	08:01:58.374	Propuesta
		Código Verificador:	5242c2329bb759e8ca070d2316f7a86e	
BIOERIX S.A. - 80051821-7	4.660.605.504	08-01-2024	08:01:58.372	Propuesta
		Código Verificador:	81449c06b1d2676207598b6948ba9b97	
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	6.781.420.800	08-01-2024	08:01:58.371	Propuesta
		Código Verificador:	4ae7e64c7d446f5a5e6470b277718f24	

### Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

#### 1 - LOTE 1

Oferente	Mejor Precio
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	8.450.000.000
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	8.450.000.000
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	9.000.000.000
BIOERIX S.A. - 80051821-7	29.440.319.000
EUROQUIMICA S.A. - 80061211-6	29.440.320.000

#### 2 - LOTE 2

Oferente	Mejor Precio
LABORATORIOS AS FARM - 80002442-7	950.000.000
DYSA HEALTHCARE S.A. - 80013820-1	1.120.214.784
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	1.600.000.000
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	2.499.998.400
BIOERIX S.A. - 80051821-7	4.660.605.504

### Ítems Ganados por Proveedor

#### Proveedor: 80002442-7 - LABORATORIOS AS FARM

Ítem	Precio Ganador
1 - LOTE 1	8.450.000.000
2 - LOTE 2	950.000.000



### Listado de Mensajes

1 - LOTE 1		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	08-01-2024	08:11:23.632
Buenos días, comenzamos la Subasta.	08-01-2024	08:13:19.666
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial.	08-01-2024	08:14:17.114
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	08-01-2024	08:14:19.795
Atención pasamos a la etapa de puja.	08-01-2024	08:14:20.874
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	08-01-2024	08:23:59.863
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	08-01-2024	08:33:25.615
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	08-01-2024	08:37:03.669
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	08-01-2024	08:37:03.794

2 - LOTE 2		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	08-01-2024	08:39:35.558
Continuamos con la Subasta.	08-01-2024	08:51:29.821
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial.	08-01-2024	08:51:38.544
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	08-01-2024	08:55:52.860
Atención pasamos a la etapa de puja.	08-01-2024	08:55:53.589
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	08-01-2024	08:55:55.712
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	08-01-2024	09:01:55.769
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	08-01-2024	09:05:55.006
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	08-01-2024	09:05:55.083

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.